

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR DE LOS
MÓDULOS FORMATIVOS DE LAS FIGURAS PROFESIONALES DE
BACHILLERATO TÉCNICO Y BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO**

ÍNDICE

CONTENIDOS	PÁGINAS
Introducción.....	2
Antecedentes.....	2
Diseño Curricular.....	3
Figura Profesional.....	3
Enunciado General del Currículo.....	4
Desarrollo Curricular.....	5
Desarrollo de las Unidades de Trabajo.....	7
Anexos.....	9

1. Introducción

La presente guía proporciona lineamientos para el proceso de construcción del desarrollo curricular de los módulos formativos de las figuras profesionales de Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo, está dirigida a los docentes de las áreas técnicas de las instituciones educativas que cuentan con estas ofertas formativas.

El desarrollo curricular, propicia la contextualización del currículo nacional a la realidad de cada institución educativa y de su entorno, permitiendo la adaptación de los contenidos curriculares en concordancia con la vocación productiva de la zona, los requerimientos del campo laboral local y los recursos disponibles con los que cuenta cada institución educativa.

El propósito de esta guía es constituirse en una herramienta metodológica que oriente a los docentes de las áreas técnicas en el proceso de construcción del desarrollo curricular de los módulos formativos, a partir del enunciado general del currículo de las diferentes figuras profesionales, emitido por el Ministerio de Educación.

2. Antecedentes

La Ley Orgánica de Educación Intercultural -LOEI, emitida en el mes de agosto de 2011, en el capítulo referido a la estructura del Sistema Nacional de Educación, en el artículo 43 establece **“Nivel de educación bachillerato.-** El bachillerato general unificado comprende tres años de educación obligatoria a continuación de la educación general básica. Tiene como propósito brindar a las personas una formación general y una preparación interdisciplinaria que las guíe para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios. Desarrolla en los y las estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas, y los prepara para el trabajo, el emprendimiento, y para el acceso a la educación superior. Los y las estudiantes de bachillerato cursarán un tronco común de asignaturas generales y podrán optar por una de las siguientes opciones:

- a. **Bachillerato en ciencias:** además de las asignaturas del tronco común, ofrecerá una formación complementaria en áreas científico-humanísticas; y,
- b. **Bachillerato técnico:** además de las asignaturas del tronco común, ofrecerá una formación complementaria en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas que permitan a las y los estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico...”

El Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Codificado, en el artículo 34 establece **“Formación Complementaria en Bachillerato Técnico:** La formación complementaria adicional al tronco común es de un mínimo de diez (10) períodos semanales en primer curso, diez (10) períodos semanales en segundo curso, y veinticinco (25) períodos semanales en tercer curso.

El currículo de bachillerato técnico y del bachillerato técnico productivo se basará en competencias laborales y su estructura será modular, la cual será definida por la autoridad educativa nacional”.

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Currículo, dentro de sus atribuciones y responsabilidades tiene la de proponer currículos y materiales complementarios del currículo nacional, así como ajustes y mejoras continuas al mismo.

En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Currículo y con la participación la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica -VVOB del Gobierno de Bélgica, entre los años 2015-2016 ejecutó el proyecto "Renovación de la Oferta Formativa del Bachillerato Técnico en el marco de la Matriz Productiva", mediante el cual se realizó la actualización y construcción de los perfiles profesionales de Bachillerato Técnico-BT con sus respectivos enunciados generales del currículo, así como la creación de figuras profesionales para la oferta formativa del Bachillerato Técnico Productivo -BTP.

3. Diseño Curricular

El Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo cuentan con su propia metodología de Diseño Curricular Basada en Competencias Laborales, entendidas como un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

El diseño curricular basado en competencias laborales, parte del análisis de los procesos y subprocesos que se desarrollan en los diversos entornos laborales de las diferentes actividades económicas, sus características y requerimientos. Este estudio permite identificar las competencias que debe evidenciar una persona para poderse desempeñar efectivamente en el mercado laboral y, a su vez, posibilita la definición de las figuras profesionales que deben incluirse en la oferta formativa técnica y que, desde luego, deben estar alineadas a las perspectivas de desarrollo del país.

La aplicación de esta metodología de diseño curricular se concreta en la construcción de tres documentos que orientan el proceso formativo técnico, que deben ser conocidos y manejados por el personal docente de la institución educativa:

- a) Figura Profesional (FIP);
- b) Enunciado General del Currículo (EGC); y,
- c) Desarrollo Curricular (DC).

3.1. Figura Profesional

La figura profesional o perfil profesional por competencias laborales, constituye el elemento fundamental para orientar la formación técnica a las exigencias de los diferentes escenarios laborales y dotar a los contenidos curriculares de mayor funcionalidad; es un documento descriptivo del ámbito profesional del bachiller

técnico y técnico productivo que se va a formar, que contiene los siguientes elementos:

- Competencia general
- Unidades de competencia
- Elementos de competencia
- Criterios de realización
- Especificación del campo ocupacional
- Conocimientos y capacidades fundamentales

3.2. Enunciado General del Currículo

Es el currículo de formación asociada a cada figura profesional, que contiene de manera general los contenidos de aprendizaje procedimentales, conceptuales y actitudinales y constituye el referente normativo para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas. En el enfoque de competencias laborales, la formación se organiza en módulos cuyos contenidos se agrupan en función de la competencia a desarrollar.

El documento del enunciado general del currículo contiene los siguientes elementos: objetivo general del currículo; objetivos específicos; módulos formativos con su denominación, objetivo, contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales; y, tiempo de duración. Los módulos formativos pueden ser de varios tipos:

- a) Módulos asociados a las unidades de competencia.- Integran los contenidos directamente relacionados con las actividades profesionales de cada unidad de competencia de la correspondiente figura profesional.
- b) Módulos transversales.- Abarcan contenidos de carácter transversal, que no están asociados a una unidad de competencia específica, sino a toda la figura profesional.
- c) Módulo de formación y orientación laboral (FOL).- Está destinado a desarrollar aprendizajes que preparan a los bachilleres para la inserción al mundo del trabajo en áreas profesionales afines a su formación técnica.
- d) Módulo de formación en centros de trabajo (FCT).- El propósito de este módulo es brindar a los estudiantes un espacio de formación complementaria en escenarios reales de trabajo, relacionados con la figura profesional por la que hayan optado; por esta razón, propicia la realización de actividades formativo-productivas y el conocimiento de la organización empresarial por parte de los estudiantes.

Los cuatro tipos de módulos anteriormente mencionados se encuentran en los currículos de las figuras profesionales de Bachillerato Técnico; mientras que en los currículos de Bachillerato Técnico Productivo constan únicamente los módulos asociados a las unidades de competencias y transversales, debido a que

el proceso formativo se desarrolla de manera articulada tanto en la institución educativa como en la empresa receptora.

3.3. Desarrollo Curricular

Es el instrumento curricular que permite contextualizar el currículo nacional a la realidad institucional y de su entorno. Su estructura se caracteriza por estar conformada por unidades de trabajo definidas con criterio didáctico (ver gráfico en anexo N° 1), en las cuales se integran los contenidos curriculares con mayor desagregación que la presentada en el enunciado general del currículo. Este documento, que debe ser construido por los docentes de las áreas técnicas correspondientes a las diferentes figuras profesionales, es el referente para el posterior proceso de planificación micro-curricular.

Las fases que implica el proceso de elaboración del desarrollo curricular, se detallan a continuación:

a. Identificación del contenido organizador:

Para identificar este contenido, que constituye el eje de organización del desarrollo curricular, el personal docente del área técnica debe revisar el objetivo y los contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales de cada módulo formativo de la figura profesional correspondiente, los cuales constan en el enunciado general del currículo. El contenido organizador de un módulo permite establecer la secuencia con que deben ser abordados los contenidos curriculares en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que es el eje central en torno al cual se integran los demás contenidos.

En un currículo basado en competencias laborales, el contenido organizador comúnmente es de tipo procedimental, ya que en este caso es fundamental el proceso del “saber hacer” para poder resolver tareas de tipo profesional; sin embargo, en algunos módulos formativos, dependiendo de su naturaleza, el contenido organizador también puede ser de tipo conceptual.

b. Identificación y ordenación de las Unidades de Trabajo (UT):

Una vez elegido el contenido organizador, se procede a organizar los contenidos establecidos en el enunciado general del currículo, en unidades de trabajo.

La unidad de trabajo está compuesta por un conjunto de contenidos curriculares que se desarrolla mediante actividades de enseñanza-aprendizaje en un tiempo determinado, y que aporta a la consecución del objetivo de módulo formativo al que corresponde. La unidad de trabajo se caracteriza por:

- Tener **entidad suficiente** para constituirse en unidad de formación. El número de unidades de trabajo varía de acuerdo con las características del módulo, particularmente por su complejidad y duración.

- Tener una **coherencia y articulación interna**. Una unidad de trabajo puede estar constituida por uno o varios procedimientos o por uno o varios conceptos; en el caso de incluir varios procedimientos, éstos deben tener una relación y conexión interna (normalmente, serán procedimientos elementales, que a su vez, forman parte de un procedimiento más complejo). La unidad de trabajo debe recibir la denominación del procedimiento o concepto más integrador y complejo.
- Tener una **duración** que se corresponda con su extensión y su nivel de dificultad, considerando que la suma de los tiempos asignados a todas las unidades de trabajo, debe ser equivalente al tiempo total asignado al respectivo módulo formativo.

Para la asignación de tiempos, es conveniente tener en cuenta las siguientes variables:

- Estimar el tiempo suficiente para desarrollar las actividades.
- Definir actividades factibles de realizar en el entorno institucional.
- No hacer unidades de trabajo excesivamente largas, para no perder la visión de unidad.
- Distribuir el tiempo entre las distintas unidades de trabajo con cierta homogeneidad.

La identificación y ordenación de las unidades de trabajo, parte del análisis de las relaciones que existen entre los contenidos que constan en el enunciado general del currículo, para lo cual se recomienda aplicar uno de los siguientes procedimientos, en función del tipo de contenido organizador de cada módulo:

b.1. Ordenación por procedimientos.- Cuando el contenido organizador del módulo formativo es procedimental, se sugiere realizar el análisis de los contenidos curriculares mediante un diagrama de flujo que represente las fases del proceso al que hace referencia el objetivo de dicho módulo (ver ejemplo en anexo N°2).

b.2. Ordenación por conceptos.- Cuando el contenido organizador del módulo formativo es conceptual, se sugiere realizar el análisis de los contenidos curriculares mediante un mapa conceptual que represente la categorización de los conceptos manejados en dicho módulo (ver ejemplo en anexo N°3).

El producto resultante de esta fase será una relación secuenciada de unidades de trabajo, caracterizadas solamente por el nombre de cada unidad, sin especificarse qué contenidos se incluyen en cada una de ellas (ver ejemplo en anexo N° 4). Posteriormente, en el proceso de desarrollo de las unidades de trabajo, se incluirán en cada una de ellas todos los contenidos del currículo (con un grado de desarrollo mayor), organizados según el tipo de los mismos.

Corresponde a cada equipo docente, tomar la decisión sobre cuántas y cuáles unidades de trabajo es oportuno establecer, teniendo en cuenta las competencias de la figura profesional, las características básicas del entorno productivo de la zona y la disponibilidad de recursos didácticos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es conveniente representar mediante algún tipo de gráfico o figura, la organización y secuenciación de las unidades de trabajo que facilite su comprensión (ver ejemplo en el anexo N° 5).

c. **Desarrollo de las Unidades de Trabajo**

Las unidades de trabajo se componen de los siguientes elementos:

- **Nombre de la unidad de trabajo**

Corresponde al nombre anotado en la lista de unidades de trabajo, producto de la fase anterior de este proceso.

- **Objetivo de la unidad de trabajo**

Se expresa en términos de capacidades y determina el grado de aprendizaje que se desea lograr con los estudiantes al finalizar el estudio de cada unidad de trabajo.

- **Contenidos:**

Se definen sobre la base del análisis de los contenidos establecidos en el enunciado general del currículo. En esta fase los contenidos se presentan con un mayor nivel de desagregación y se agrupan en contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales. Para la secuenciación de los contenidos se debe considerar las siguientes pautas:

- Ir de lo general a lo particular.
- Ir de lo simple a lo complejo.
- Ir de concreto a lo abstracto.

- **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

Las actividades permiten el tratamiento de los contenidos de la unidad de trabajo, a fin de lograr el objetivo previsto, deben estar suficientemente detalladas y crear situaciones de aprendizaje factibles de ejecutar en el contexto institucional y de su entorno.

Dependiendo de los contenidos de cada unidad de trabajo, éstas pueden ser: trabajo en grupo, discusión o debate, planteamiento de casos, trabajo individual (de estudio, investigación,...), prácticas reales, visitas a empresas, entre otros.

En el desarrollo curricular de las figuras profesionales de Bachillerato Técnico Productivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje son definidas de manera coordinada entre los docentes de la institución educativa que oferta la figura profesional y el tutor de la entidad

receptora, a fin de articular el proceso formativo que se desarrolla en los dos escenarios.

- **Criterios de evaluación**

Son el conjunto de precisiones que permite evaluar el aprendizaje de los estudiantes. Delimitan el alcance y nivel de la capacidad y el contexto en el que va ser evaluado el estudiante. Cada unidad de trabajo debe incluir sus propios criterios de evaluación, en concordancia con los objetivos y contenidos de la misma.

- **Tiempo estimado de duración**

Debe ser suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza-aprendizaje planteadas y cumplir con el objetivo de la unidad de trabajo. Una vez que se definen los tiempos para cada unidad de trabajo, estos deben ser anotados en la lista de unidades de trabajo de cada módulo formativo. La suma de los tiempos asignados a las diferentes unidades de trabajo, será equivalente al tiempo total de duración de cada módulo formativo. En el anexo 6 se presenta un ejemplo de unidad de trabajo desarrollado.

ANEXOS

ESTRUCTURA DEL MÓDULO FORMATIVO

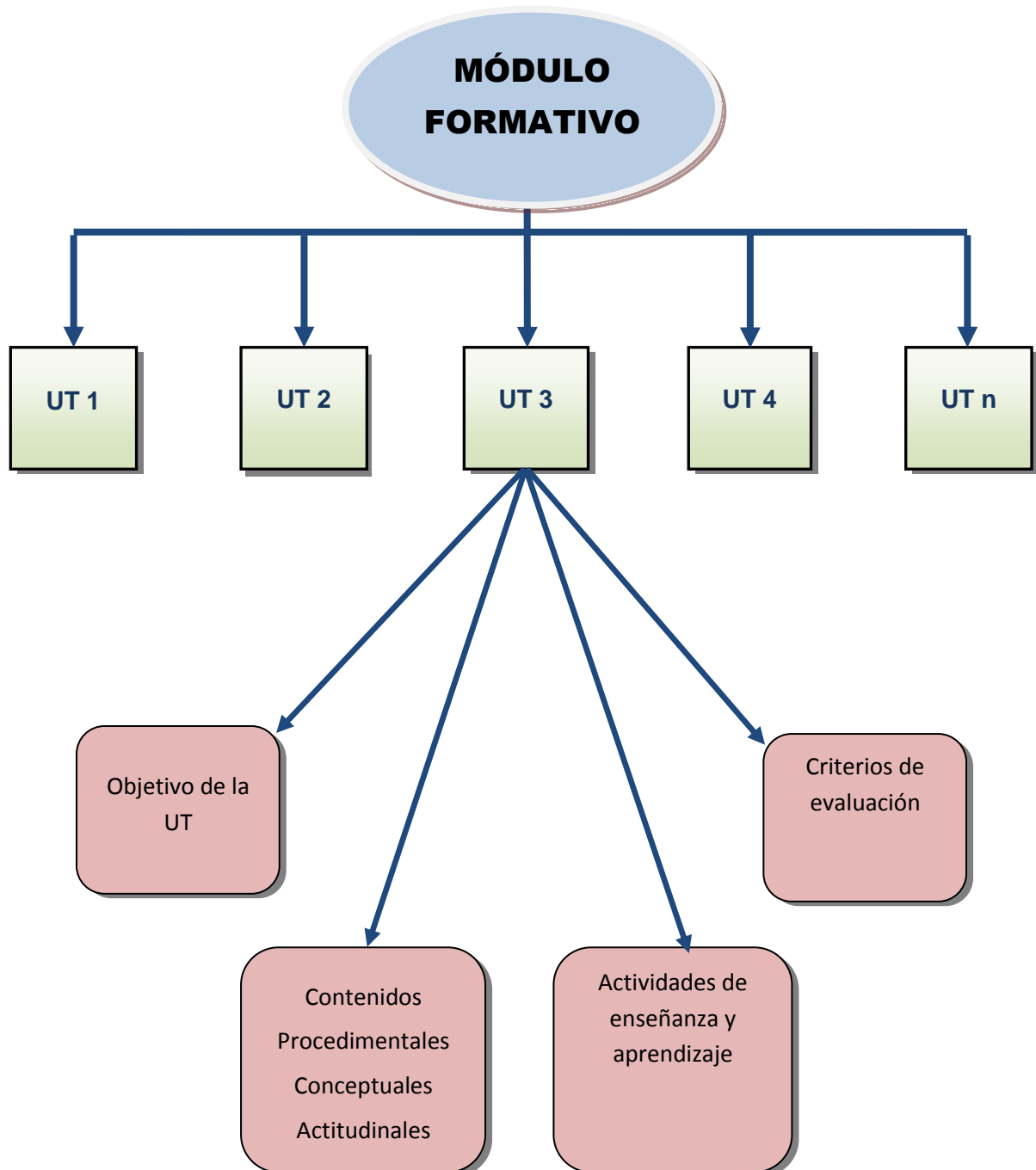
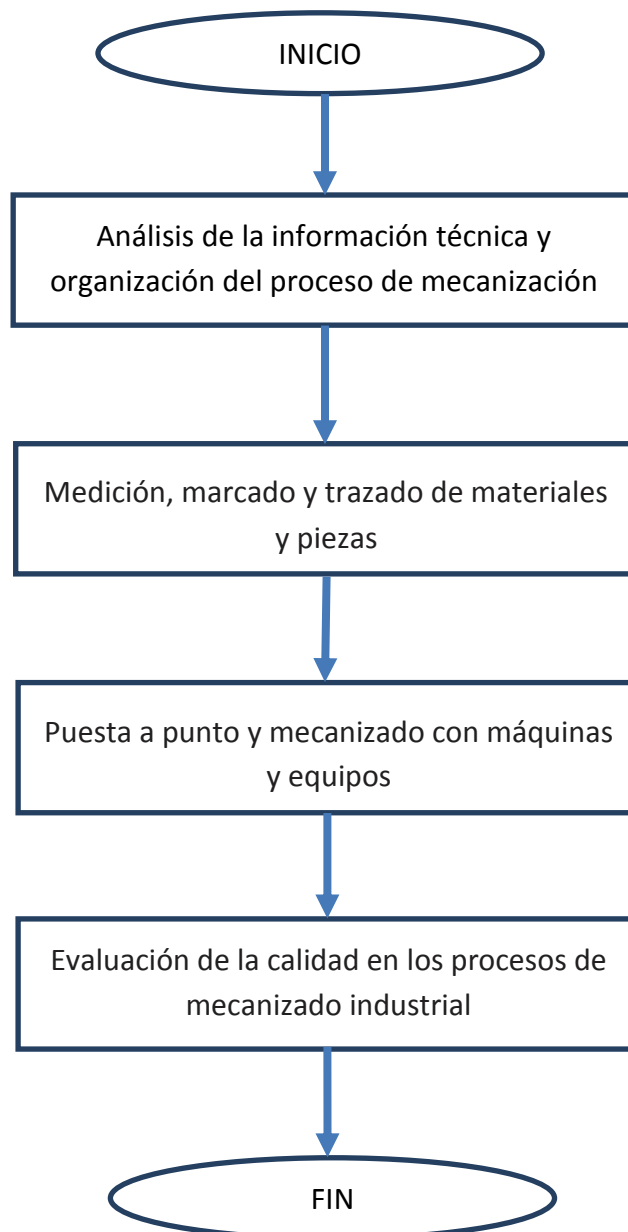


DIAGRAMA DE FLUJO

Módulo: Mecanizado Industrial de Muebles.

Objetivo: Mecanizar, mediante métodos y medios industriales, en carpintería y muebles.

Tipo de contenido organizador: Los procedimientos.

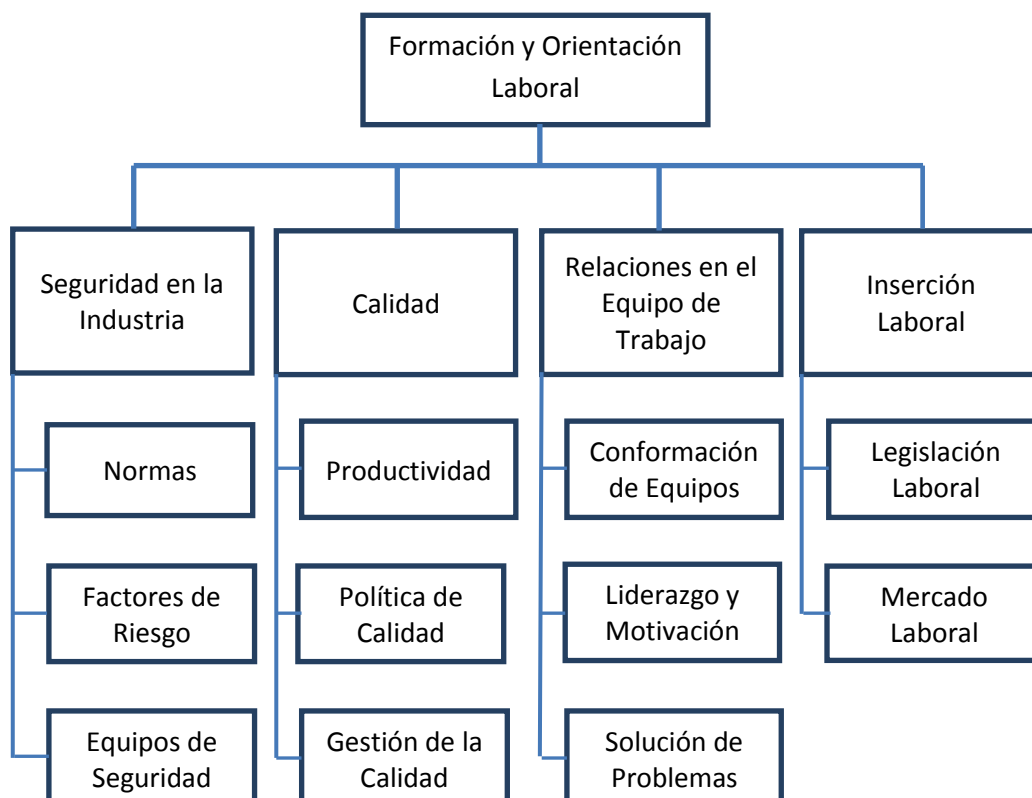


MAPA CONCEPTUAL

Módulo: Formación y Orientación Laboral.

Objetivo: Relacionar los conceptos concernientes a seguridad industrial, calidad, relaciones en el equipo de trabajo e inserción laboral, con situaciones reales de trabajo de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas.

Tipo de contenido organizador: Los conceptos.



IDENTIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Módulo:

TÉCNICAS DE CORTE DE TEJIDOS Y PIELES

Objetivo del módulo formativo:

Preparar los equipos y máquinas que intervienen en el proceso de corte, acondicionamiento de la materia prima y realizar el corte de manera autónoma y metódica, con las características de calidad requerida.

Selección del tipo de contenido organizador:

Los procedimientos

Identificación y ordenación de las Unidades de Trabajo (UT):

UT 1: Análisis del proceso de corte de tejidos y pieles.

UT 2: Análisis y realización de marcadas para el corte de tejidos.

UT 3: Operaciones básicas de preparación y extendido de tejidos.

UT 4: Operaciones de corte convencional de tejidos.

UT 5: Técnicas de corte automático de tejidos.

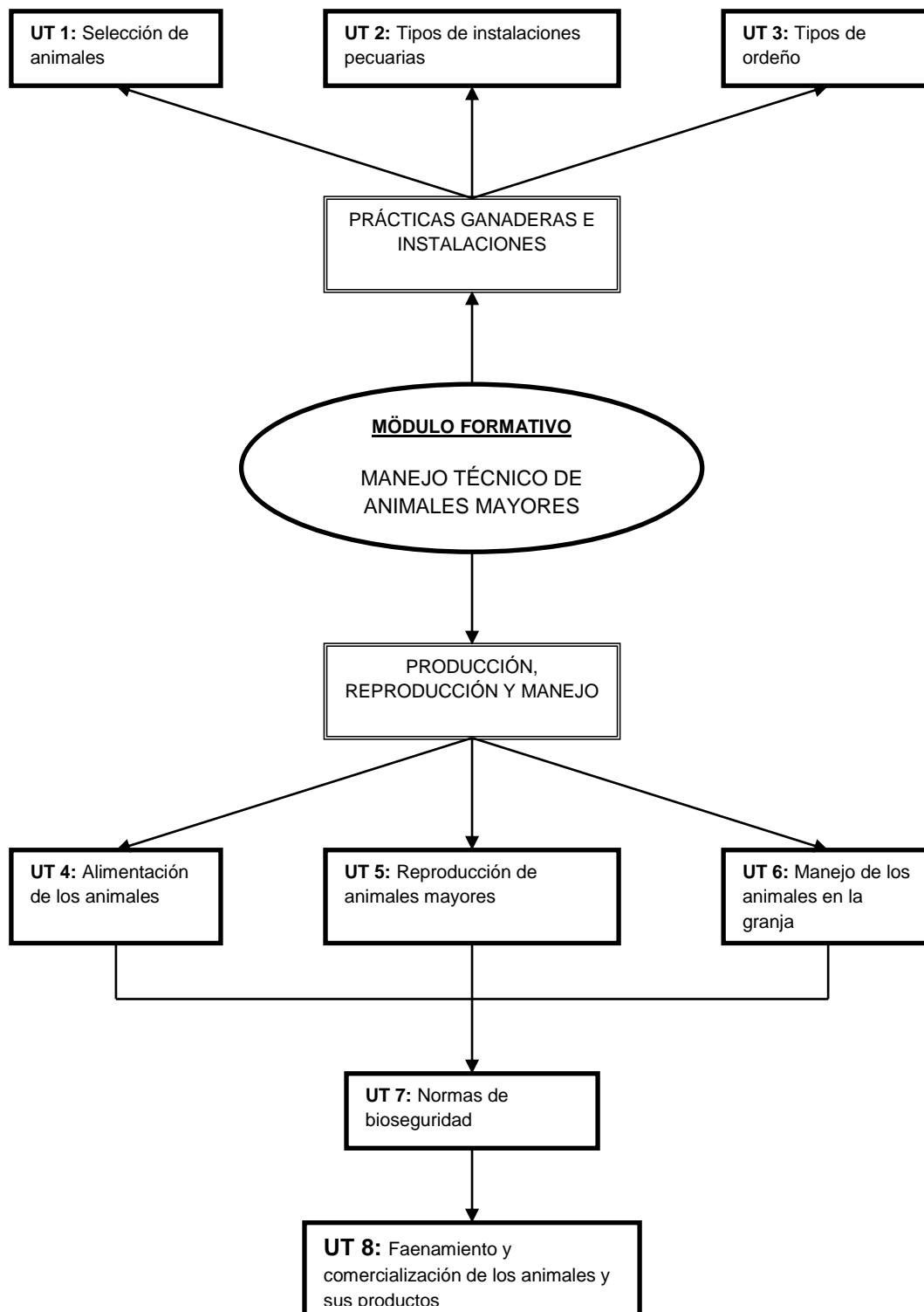
UT 6: Selección y preparación de pieles y cueros.

UT 7: Operaciones de corte manual de pieles y cueros.

UT 8: Operaciones de corte por presión de pieles y tejidos.

UT 9: Realización de procesos completos de preparación, extendido de tejidos y/o pieles y cueros.

RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO Y CONEXIÓN ENTRE ELLAS



DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO Nº 3: La venta de servicios y paquetes turísticos

Objetivo de la Unidad de Trabajo: Reconocer las diferentes etapas, técnicas y políticas que se aplican en la venta de servicios y paquetes turísticos.

(Tiempo estimado: 20 horas pedagógicas)

CONTENIDOS			ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PROCEDIMENTALES	CONCEPTUALES	ACTITUDINALES		
<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar las etapas del proceso de venta en las agencias de viajes y sus características. - Reconocer las posibles necesidades, objeciones y señales positivas de los clientes potenciales. - Describir las técnicas de venta utilizadas en las agencias de viajes. - Reconocer las políticas generales de la empresa y las específicas del área de ventas en las agencias de viajes. - Relacionar las políticas de la 	<ul style="list-style-type: none"> - Venta profesional: conceptos y fundamentos claves; preventa y entrevista de venta; por qué compra el cliente; acuerdo y cierre de las operaciones de venta; la postventa. Los clientes potenciales. - Técnicas de venta: diálogo con el cliente; análisis de necesidades; atención y manejo de objeciones y señales positivas; cierre de ventas. - Políticas de venta: políticas generales de la empresa y 	<ul style="list-style-type: none"> - Denotar empatía con los clientes en el proceso de venta de servicios y paquetes turísticos. - Respetar las diferencias culturales y hábitos de los clientes. - Demostrar una actitud cálida y amable durante la atención a los clientes en el desarrollo del trabajo. - Interesarse por presentar con corrección los trabajos 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las diferentes etapas del proceso de venta de servicios y paquetes turísticos. - Realizar ejercicios de simulación de venta de servicios y paquetes turísticos, resaltando los aspectos técnicos y actitudinales propios del proceso. - Organizar debates con los estudiantes, sobre las políticas de calidad que una agencia de viajes debe implementar en el 	<ul style="list-style-type: none"> - Describe las etapas del proceso de venta de servicios y paquetes turísticos. - Aplica las diferentes técnicas de venta en situaciones simuladas. - Diferencia el alcance de las políticas generales de la empresa y las específicas de los departamentos. - Describe la aplicación de las políticas relacionadas con la

<p>empresa con las etapas del proceso de venta de servicios y paquetes turísticos.</p> <p>- Organizar bases de datos relacionados con la venta de servicios y paquetes turísticos.</p>	<p>específicas-departamentales. Definición y ámbito de aplicación.</p> <p>- Clasificación de las políticas: de calidad, de descuento, de precio, de reservación, de pago, de cancelación, de servicios. Características y formas de aplicación.</p> <p>- Base de datos de las ventas: importancia, información requerida, organización.</p> <p>- Registro de ventas: importancia, información requerida, organización de una base de datos.</p>	<p>encomendados por la empresa.</p> <p>- Demostrar una actitud de servicio en todo momento, durante el desarrollo de sus labores.</p> <p>- Respetar las políticas establecidas en la empresa.</p> <p>- Ser meticulado en la organización de la base de datos de las ventas de servicios y paquetes turísticos.</p>	<p>área de ventas.</p> <p>- Realizar ejercicios de organización de bases de datos.</p>	<p>función del vendedor de servicios y paquetes turísticos.</p> <p>- Explica la organización de una base de datos de las ventas de servicios y paquetes turísticos.</p>
--	---	--	--	---